

Santa Fe, 16 de agosto de 2022

VISTO el Expte. CD N° 089/2022, caratulado: **Modificación de nombre de asignaturas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Res CD N° 316/17 se aprueban los Programas Analíticos de asignaturas electivas de las distintas especialidades que se dictan en esta Facultad Regional.

Que en dicha resolución se aprueba el Programa Analítico de la asignatura Procesos Metalúrgicos: Calidad y Métodos.

Que el nombre original de dicha asignatura es Métodos y Procesos Metalúrgicos, cuyo dictado se aprobó a partir del año 2016, sin sufrir cambios en su denominación.

Que corresponde modificar la denominación que se menciona en la Res CD 316/17.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Industrial y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Res CD N° 316/17, Art. 2º, Anexo II, Punto C.6, donde dice "Procesos Metalúrgicos: Calidad y Métodos" debe leerse "**Métodos y Procesos Metalúrgicos**".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 425

plz
RRLL
EJD